



EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO DE 2025

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 08 de noviembre de 2024, el Presupuesto General para el año 2025, conjuntamente con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y el resto de documentación y anexos previstos en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público por plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. En caso de no presentarse reclamaciones el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Por ser éste un acto de trámite no cabe recurso alguno contra el mismo, sin perjuicio de formular las alegaciones que se estimen pertinentes para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

En Alhaurín de la Torre, a 08 de noviembre de 2024

EL Alcalde-Presidente



Fdo. Joaquín Villanova Rueda



CSV: 07E80024EA1E00E607R4B5V8H7

FIRMANTE - FECHA		
CVE: 07E80024EA1E00E607R4B5V8H7	AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE-AYTO.ALHAURIN DE LA TORRE - 11/11/2024	EXPEDIENTE:: 2024CGEN-00002
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/11/2024 10:08:47	Fecha: 27/06/2024
		Hora: 00:00
		Und. reg:REGISTRO GENERAL





ADMINISTRACIÓN LOCAL

ALHAURÍN DE LA TORRE

Aprobación inicial del presupuesto de 2025

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2024, el presupuesto general para el año 2025, conjuntamente con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y el resto de documentación y anexos previstos en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público por plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. En caso de no presentarse reclamaciones el presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Por ser este un acto de trámite no cabe recurso alguno contra el mismo, sin perjuicio de formular las alegaciones que se estimen pertinentes para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

En Alhaurín de la Torre, a 8 de noviembre de 2024.

El Alcalde-Presidente, firmado: Joaquín Villanova Rueda.

4604/2024

CSV: 07E80024EA2300F9E2K2P7G4S6 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

FIRMANTE - FECHA		
CVE: 07E80024EA2300F9E2K2P7G4S6	AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE-AYTO.ALHAURIN DE LA TORRE - 11/11/2024	EXPEDIENTE:: 2024CGEN-00002
URL Comprobación:	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/11/2024 10:09:35	Fecha: 27/06/2024
https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion		Hora: 00:00
		Und. reg:REGISTRO GENERAL



ADMINISTRACIÓN LOCAL

ALHAURÍN DE LA TORRE

Aprobación inicial del presupuesto de 2025

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2024, el presupuesto general para el año 2025, conjuntamente con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y el resto de documentación y anexos previstos en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público por plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. En caso de no presentarse reclamaciones el presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Por ser este un acto de trámite no cabe recurso alguno contra el mismo, sin perjuicio de formular las alegaciones que se estimen pertinentes para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

En Alhaurín de la Torre, a 8 de noviembre de 2024.

El Alcalde-Presidente, firmado: Joaquín Villanova Rueda.

4604/2024

CVE: 20241111-04604-2024 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga (CEDMA). Avenida de los Guindos, 48, 29004 MÁLAGA
Teléfonos: 952 069 279 - 283 / Fax: 952 603 844 www.bopmalaga.es www.cedma.es

CVE: 07E80024EA2300F9E2K2P7G4S6 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE-AYTO.ALHAURIN DE LA TORRE - 11/11/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/11/2024 10:09:35	EXPEDIENTE:: 2024CGEN-00002 Fecha: 27/06/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CSV: 07E80024EA2300F9E2K2P7G4S6

0024EB7500J0H0V4D9P6W9

CVE: 07E80024EB7500J0H0V4D9P6W9 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL - 11/11/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/11/2024 13:11:42	EXPEDIENTE:: 2024CGEN-00002 Fecha: 27/06/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	FUJSE EN EL TABLON DE ANUNCIOS	

